#### ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boconciento del Sr. GoberLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada linea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
Provincia... 8'50 > ;
Extranjero... 10'00 > ;

El pago es adelantado Número suelte 25 céntimos de pts.

# BOLEIN



# OFIGIAL

### DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los dias menos los festivos

Cédige Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, à los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se mine la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Benice de de Abril y de 3 y 21 de Getubre de 1854. — inmediatamente que los señores alcaldes y Secretarios reciban este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que manecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verincarse al final de cada año.

### PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII

(q. D. g.), S. M. la Reina Doña
Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el
Principe de Asturias é Infantes
Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 29).

#### Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de los electores que sin causa justificada han omitido la emisión del voto en las elecciónes de Concejales verificadas el 12 de Noviembre de 1911, que se publicó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Electoral.

(Continuación)

#### AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Distrito 1.º Sección 2.ª Garcia Luis, Eusebio 157 Garcia Pelaez, Angel 171 Gonzalez Machargo, Juan Gonzalez, Isoba, Toribio 174 Gonzalez Artidiello, José Gonzalez Luis, Francisco 178 Gonzalez Gonzalez, Marcelino 181 Gonzalez Noya, Angel 184 Gonzalez Roza, José 185 Gonzalez Perez, Manuel Gonzalez Sanchez, Amador Gonzalez Forcelledo, Ramón Gonzalez Gonzalez, Rafael Iglesias Alonso, Angel Isoba Poli, José Isoba Poli, Nicolas Isoba Forcidiello, Manuel Junco Luis, Manuel Lobeto, Nazario Lobeto Copin, Constante 219 Longo, Bernardo 220 Lopez, José 222 Lorenzo Estrada, Felipe 223 Losada Sierra, Pedro 225 Luguera, Juan 226 Luguera Gonzalez, Luis 227 Luis Mencia, Rodrigo 231 Luis Casielles, José 232 Luis Casielles, Jesús 240 Marina Díaz, Antonio 242 Martinez, Facundo 248 Melendez Blanco, Modesto 250 Melendez Isobo, Valentin 251

Melendez Crespo, Salvador

Migoya Cerezales, Agapito

#### Moran Delgado, Mariano 258 Onis Cantora, Adolfo 259 Peruvero Gonzalez, Vicente 267 Piloña Gonzalez, José 271 Piloña Garcia, José Pipa Prada, Miguel 275 Orquera, Weuceslao 276 284 Quiros Cuyar. Bernardo Rivera Perez, Ramón 290 Rivera Perez, José 291 Rodriguez, Joaquin 294 Rodriguez Artillado, José 293 Rodriguez Fernandez, Antonio 297 Rodriguez Mendez, Manuel 302 Sanchez Perez, José 309 Sanchez Ovano, Manuel 310 311 Sanchez Aladro, Jose Sanchez Artidiello, Anselmo 312 Santos Peruyero, Francisco 315 319 Sariego Diaz, Ramón Sierra Sariego, Constante 320 Sariego Gonzalez, Manuel 322 Sierra Sariego, José 327 Vega Calvo, Laureano 343 Vega Rodriguez, Alonso 348

Miguel Rivera, Venancio

Molina Rivero, Francieco

254

255

353

354

357

102

103

104

105

110

116

121

124

129

133

134

136

138

140

144

145

148

150

#### Distrito 3.º Seccion única,

Vena Blanco, Vicente

Vena Crespo, Francisco

Zarabon Sanchez, Rafael

Abeo Sierra, Evaristo Alonso Odon, Gregorio Alonso Pendás, Sacramento Alvarez Fabian, Francisco Alvarez, José Alvarez Lobo, José Alvarez Miranda, Rafael Allende, Antonio Allende Alonso, Pedro Arena Garcia, Francisco Arena Valle, Cándido Arena Valle, Francisco Arena, Francisco Avello Garcia, Fernando Benito Forcelledo, José Benito Forcelledo, Angel Blanco Aladro, Manuel Blanco Meana, Juan Antonio Blanco Gonzalez, Cayetano Cabaña Blanco, Ignacio Cangas Fanjúl, Adriano Cantora Forcelledo, José Carús Blanco, Miguel Cardin Garcia, Santiago Carrance Asenjo, Cayetano Ceñal Solares, José Maria Cofino Joglar, José Collado Huerta, Fernando Crespo, José Diaz Zarabozo, José Diaz Gonzalez, Manuel Diaz Valle, Vicente Diaz Garcia, Manuel Escandón Pendás, Ramon Espina Gonzalez, Manuel Fabian Estrada, Antonio Fernandez, Ramon Fernandez Perez, Rafael Fernandez Cardin, Celestino Fernandez Fernandez, Manuel Forcelledo, Secundino Forcelledo, Rafael Forcelledo Garcia, Rafael Garcia Soiis, Francisco Garcia Elvira, José Garcia Pelaez, José Antonio Garcia Zarabozo. José Garcia Vazquez, Valentin

Garcia Garcia, Vicente

Gonzalez Diaz, Valeriano 155 Gonzalez Forcelledo, Ignacio 160 Huergo Huergo, Leandro 167 Huergo Alonso, José 168 Iglesias Martinez, Lorenzo 169 Iglesias Suarez, José 170 Iglesias, Jesús 171 Llamedo Vega, José 179 Llera Valle, Maximino 181 Marina Fernandez, Vicente 200 Martinez Garcia, José Mastache Garcia, Luciano Matas Martin, Emilio 210 Medina Ceñal. Ceferino 213 Migoya Garcia, Ramon 215 219 Migoya Arena, Felix Miguel Escandon, Manuel 220 Miguel Escandon, Pedro 221 Noriega Sierra, Jesús 228 Noval Garcia, Adolfo Perez Matas, Antonio Perez Luarea, Basilio 240 Perez Pastrana, Ignacio 245 Perez Pastrana, José 246 Perí Zarabozo, José 252 255 Pumarada Campa, Ramon Quirós, Evaristo 261 Rodriguez Alvarez, Manuel 265 Rodriguez, José 266 Rodriguez, José Redriguez Fernandez, Evaristo 270 Rodriguez Blanco, José 271 Rodriguez, Casimiro Rubin, Césareo Salazar Tornero, Antonio Sanchez Noval, José Sierra Crespo, Esteban Suarez Sanchez, Lorenzo Tejerina Garcia, Aquilino Toyos, Manuel

272 279 289 314 321 323 333 334 Tnya Bermejo, Benigno 336 Valle Vallejo, Manuel Valle Blanco, Toribio 339 Valle Marina, Amador 340 Vazquez, Valentin 344 Vigil Llano, Antonio 351 352 Vigil Llano, Leopoldo Zarabozo Lozana, Juan 355 Zarabozo Peri, Ignacio 359 Zarabozo Crespo, Antonio 362 Zarabozo Zarabozo, Ramón Zarabozo Arena, Manuel 364

#### Distrito 4.º, Sección 1.ª

Zarabozo Arena, Antonio

Zarabozo Zarabozo, Ceferino

Zarabozo Casanueva, Antonio

366

367

369

Aladro Muñoz, Manuel Amandi Muñiz, Rodrigo Alvarez Gonzalez, Tomás 14 Alvarez Gonzalez. José 16 Antuña Ribera, Jesús 19 Artidiello Fernandez, Manuel Avila Bonera, Manuel Blanco Balbin, Francisco 37 Blanco Gonzalez, Francisco 38 Blanco Reguero, Benigno 43 Blanco Rodriguez, Ramón 45 Blanco Reguero, Constantino 48 Blanco, Domingo 49 Blanco Forcelledo, Manuel 55 Blanco Noriega, Rodrigo Blanco Gonzalez, Francisco 58 59 Blanco Fuente, Tomás Blanco Forcelledo, Jacinto 60 Blanco Gonzalez, Pedro 65 Blanco Forcelledo, Nicolás 66 Bozanes Pelaez, Juan 67 Bozanes Pelaez, Francisco Calleja Cueto, José 68

Cantora Vena, Jacinto

Cantora Loy, José Cantora Artidiello, Ramon Cantora, Ramon Covalles Melendreras, Basilio Covalles Gallinar, Francisco Covalles Garcia, José Crespo Muñiz, José Cuartas Garcia, Florentino Cuartas Garcia, Leonardo Cuenya Alonso, Ladislao Cueto Machargo, Manuel Cueto Blanco, José Cueto Blanco, Manuel Cueto Machargo, José Maria Cueto Blanco, Manuel Cueto Onis, Francisco Cueto, Bartolomé Diaz, José 121 Espina Espina, Mannel 123 Espina Balbin, Francisco 124 Espina Reguero, José Espina Muñiz, Francisco 137 Espina Muñiz, Manuel 138 Espina Santos, Manuel Espina Pelaez, Rodrigo Espina Noriega, Jacinto Fernandez Coballes, Juan 161 Fernandez Coballes, Juan 169 Forcelledo, Juan 177 Forcelledo Santos, Manuel 178 Forcelledo Ovies, Juan Forcelledo, David 180 Forcelledo Armayor, Victoriano 181 Forcelledo Peruyero, Ramon Fresno Melendi, Ramon Fresno Vena, Manuel Fuente Martinez, Bernardo Gallinar Vallejo, Benito 198 Garcia Selgado, Manuel Garcia Kiestra, Ramon Gonzalez Vena, Ramon 207 Gonzalez Vena, Benigno

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Gonzalez Blanco, Ramon

Gonzalez Crespo, Jacinto

Heras Montoto, Eugenio

Gonzalez Gonzalez, Valentin

(Continuará)

222

224

226

#### MINAS

En virtud de telegrama del Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes, fecha de hoy, comunicándome órdenes del Sr. Ministro de Fomento, he acordado dejar en suspenso los anuncios de caducidad de concesiones mineras, por ministerio de la Ley, y declaración de franco y registrable el terreno de las mismas, publicados en los Boletines oficiales número 199; de 28 de Agosto de 1911, y número 27, de 2 de Febrero del corriente año, así como los publicados referentes á admisión de solicitudes de registros sobre terreno quedado franco á consecuencia de tales caducidades, hasta que el Gobierno resuelva acerca del particular.

Lo que se publica para conocimiento general

Oviedo, 27 de Junio de 1912.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco R. al núm. 2.150

# DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE OVIEDO.

# AÑO DE 1911.

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1911, por las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1911, á saber:

#### CUENTA DE CAJA

	Pesetas Cts.
Cargo.=For los ingresos realizados durante los doce meses que comprenden el pe-	
ríodo del año económico de 1911	1.834.452 23
Data.=Pagos verificados en igual período	1.763,435 83
Existencia al terminar el ejercicio	71.016 <b>4</b> 0

#### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	CARGO		OPERACIONES realizadas en el ejercicio —	
			Pesetas	Cts.
1.•	Rentas		5969	74
2.0	Portazgos y barcajes			
3.•	Donativos, legados y mandas		»	RIVI
4.•	Repartimiento		224729	70
5.•	Instrucción pública		1048	
6.•	Beneficencia		85502	68
7.•	Ingresos extraordinarios		7130	75
8.•	Arbitrios especiales		1056227	
9.•	Empréstitos		275520	
10.•	Enajenaciones		48327	77
11.•	Resultas		128318	32
12.•	Ampliación		*	
13.0	Movimiento de fondos ó suplementos		>	
14.•	Reintegros		1678	27
	Ingresos		1.834.452	23

#### DATA

TO BELLEVIEW OF CHICAGO

Buyarana da rahamanana dan da harrayan

mensa geminest na staggical francia Micros per

shipportioner you shared a new

, Mariately				
1.•	Administración provincial		139194	23
2.•	Servicios generales		72380	98
3.0	Obras obligatorias	**********	79853	17
4.0	Cargas		270931	67
5.	Instrucción pública		93154	91
6.	Beneficencia		682160	
_ 7.0	Corrección pública		34431	59
8.•	Imprevistos		2654	98
9.	Nuevos establecimientos		59117	90
10.	Carreteras		251754	83
11.0	Obras diversas		19527	65
12.0	Otros gastos	*******	58273	92
13.•	Resultas		- 10 - 3	
14.0	Ampliación		12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
15.	Movimiento de fondos y suplementos			
16.0	Devoluciones		is a scale	
A NOODA	Pagos		1.763.435	83

#### CLASIFICACIÓN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO

Artículos	CARGO		OPERACIONES realizadas en el ejercicio	
			Pesetas	Cts.
	Capítulo. I.—Rentas.			
1.° 2.°	Rentas y censos de propiedades Intereses de efectos públicos Resultas incorporadas		3 <b>6</b> 35 2334	43 31
	Capítulo IIPortazgos y ba	reajes	5969	74
1.° 2.° <b>3</b> .°	Portazgos Pontazgos Barcajes Resultas incorporadas			
	Capítulo III.—Donativos, legados	s y mandas		
Unico	Donativos, legados y mandas Resultas incorporadas		•	
in programme Supposition	Capitulo IV.—Repartimien	atos		
Unico	Repartimiento entre los pueblos Resultas incorporadas		104301 120427	86 84
			224,729	70
	Capítulo V.—Instrucción pú	iblica		
Unico	Ingresos propios de los Establectramo Resultas incorporadas	imientos del	1048	_
	Capítulo VI.—Beneficeno	ia		
Unico	Ingresos propios de los Estableci ramo Resultas incorporadas	imientos del	46253 39249	43 25
	Capítulo VII.—Ingresos extraor	rdinarios	85.502	68
Unico	Ingresos extraordinarios Resultas incorporadas		5635 1495 	75
	Capítulo VIII.—Arbitrios esp	eciales	1.100	H SEL
Unico	Arbitrios especiales Resultas incorporadas		1012217 44009 1.056.227	58 42

· · · · · · los	CARGO		Operaciones realizadas en el ejercicio
Articulos			Pesetas Cts.
	Capítulo IX.—Emprésti	tos.	
Unico	Empréstitos contratados Resultas incorporadas		213120 62400 275520
with the	Capítulo X.—Enajenacio	nes	210020
Unico	Venta de propiedades Resultas incorporadas		48327 77
	Capítulo XI.—Resulta	8	48327 77
Unico	Existencias en 31 de Diciembre de 1	1910	128318 32
Unico	Capítulo XII.—Ampliaci	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	
Unico	Ampliación		
AND STREET OF THE	Capítulo XIII. – Movimiento de fon mentos	dos ó suple-	
Unico	Movimiento de fondos ó suplemento	0880	
	Capítulo XIV.=Reintegr	ros	
Unico	Reintegros Rasultas incorporadas		1678 27
			1678 27
	DATA		
	Capítulo I.—Administración pr	ovincial	
1.•	Gastos de la Diputación		94503 98
3.0	Archivo y Depositaría. Comisiones especiales		11419 84 10276 88
4.• 5.•	Arquitectos y personal facultativo Médicos de baños		13875 03
6.•	Empleados del ramo de montes Resultas incorporadas		9118 50
	Capítulo II.—Servicios generales		139194 23
1.•	Quintas		10000 66
2,• 3,•	Bagajes		19892 66 18675
4.• 5.°	BOLETIN OFICIAL Elecciones		14328 02
3.	Calamidades Resultas incorporadas		2570 16915 30
	Contract on the contract of th		72380 98
)	Capítulo III.—Obras obligatorias		
2.•	Reparación y conservación de camin Travesías de carreteras	O8	63375 29
3.• 4.•	Carcel modelo Reparación y conservación de fincas		> >
为有益	Resultas incorporadas		16477 88
	Capítulo IV.—Cargas		79853 17
1.• 2.•	Contribucion y seguros		375 90
3.•	Empréstitos		19480 96 129621 31
DIED THE AND AN	Contratos Deudas y censos		50688 48
	Resultas incorporadas		70765 02
	Capitulo V.—Instrucción pública		270931 67
1.• 2.•	Junta provincial		2579 14
3.0	Escuelas Normales	)	
õ.•	Inspección de Escuelas Academias		57301 25
70	Bibliotecas Museos		18499 52 1000
	Resultas incorporadas		13775
			93154 91
1.•	Capítulo VI.—Beneficencia		
3.0	Atenciones generales Hospitales	**********	70643 75
3 0 kg	desa de Mi		207064 51 24366 46
6.	Casas de Expósitos		214808 72
	Casas de huérfanos y desamparados Resultas incorporadas		165276 56
			682160

Artículos	DATA		Operacion realizada en el ejerc Pesetas C	icio
	Capítulo VII.—Corrección públi	ca .		
1.• 2.•	Cárceles Establecimientos penales Resultas incorporadas	}	3175 <b>6</b> 2675	22
	Copítulo VIII.—Imprevistos		34431	59
	Copitulo VIII.—Imprevistos			
Unico	Imprevistos Resultas incorporadas		999 1655	97
			2654	98
	Capítulo IX.—Nuevos Establecimie	ntos		
Unico	Fundación de nuevos establecimientos Resultas incorporadas		59117 *	90
	Capítulo X.—Carreteras		59117	90
1.• 2.•	Subvención de carreteras Construcción de carreteras provinciales Resultas incorporadas		59209 112535 80010	45 12 26
			251754	88
	Capítulo XI. Obras diversas			
Unico	Obras diversas Resultas incorporadas		19527	65
	Capítulo XII.—Otros gastos		19527	65
Unico	Otros gastos Resultas incorporadas		49616 8 <b>6</b> 57	86 06
	Capítulo XIII.—Resultas		58273	92
Unico	Obligaciones de presupuestos anteriores		»	
	Capítulo XIV.—Ampliación			
Unico	Aampliación			
	Capítulo XV.—Movimiento de fondo suplementos	. 6		
Jnico	Mevimiento de fondos ó suplementos			
	Capítulo XVI.—Devoluciones			
Jnico	Devolucienes			

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1911 corresponde en un todo con las respectivas relaciones y documentos justificativos que á la misma se acompañan, para su más exacta comprobación, así como con los libros que lleva la Depositaría de mi cargo.

Oviedo, 15 de Enero de 1912.—El Lepositario, Eugenio M. Riestra.

#### CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES DE OVIEDO

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación resulta conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1911, á que la misma se refiere.

#### COMISION PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión de 10 del corriente, acordó publicar el precedente extracto de la cuenta general de la provincia, correspondiente al ejercicio de 1911, y advertir que los originales quedan expuestos al público en la Secretaria de la Diputación.

Oviedo, 13 de Mayo de 1912. —El Vicepresidente, Restituto Pérez.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1.626

#### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Enero último.

#### Sesión del día 1.º

Se dió cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 de Diciembre último, nombrando Alcalde de este Ayuntamiento á D. Benigno Gonzalez Diaz, quien previo el cumplimiento de todas las formalidades legales se posesionó de su cargo, haciendo lo propio los señores Concejales elegidos en la última renovación.

Seguidamente se procedió á la elección de Tenientes de Alcalde y Procurador Síndico y su suplente arrojando el siguiente resultado.

Primer Teniente Alcalde: D. Cándido Suarez Perez, obtuvo trece votos.

Segundo Teniente Alcalde: D. Joaquin Sanchez Argüelles, obtuvo trece votos.

Tercer Teniente Alcalde D. Sixto-Rodriguez Fernandez, obtuvo trece votos.

Cuarto Teniente Alcalde: D. José Fernandez Fernandez, obtuvo trece votos.

Procurodor Síndico: D. Angel Gonzalez Diaz.

Suplente: Jesús Diaz Zapico.

Terminada la votación el Sr. Presidente posesionó de sus cargos á los electos, levantándose acto continuo la sesión.

#### Sesión del día 5.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos por la Alcaldía para los diferentes pueblos del término munici-

Seguidamente se procedió al nombramiento de las Comisiones permanentes llamadas á informar los diferentes asuntos que ha de resolver la Corporación Municipal.

Se acordó aprobar el expediente de subasta de la recaudación del impuesto establecido sobre la ganadería para hacer efectivo á Hacienda el importe de los aprovechamientos forestales.

Se acordó dividir el concejo en seis secciones para el sorteo de vocales asociados.

Se acordó aprobar los contratos y valoración de los terrenos que han de ocuparse con motivo de la construcción del camino de Moreda á Santibañez, sección de Agueria, y que el Arquitecto proceda á formar las correspondientes hojas de tasación.

Se acordó incluir en la lista de pobres á D. Ignacio Diaz.

Pasó á informe de la Comisión la instancia del maestro de Cerbigado, reclamando el abono de haberes.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes concepto acordándose su pago.

#### Sesión del día 12.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Escusaron su asistencia á esta sesión los Sres. Lobo, Suarez y Sanchez.

Se acordó proceder á la cubrición del muro de Bao, para evitar que la acción de las aguas y del sol lo destruyan.

Pasó á dictamen del Abogado de la Corporación el expediente de usurpación seguido contra D. Santiago Gonzalez, y á la Comisión de Montes el incoado contra D. Marcelino Suarez.

Se acordó remitir igualmente al Letrado de la Corporación el recurso interpuesto por D. Alfredo Martinez, interesando se le abonen 2.000 pesetas satisfechas por cédulas personales.

Se concedieron diez días de licencia para asuntos propios al médico don Jesús Iguiburu.

Se acordó que la Comisión de obras públicas y el Arquitecto procedan á valorar los terrenos que han de ocuparse con motivo de la construcción de caminos vecinales de Conforcos y Pelúgano.

Se acordó adjudicar definitivamente las obras de construóción de la escuela de Soto á D. Rosendo Diaz.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe la reclamación de haberes formulada por doña Matilde Fernandez, maestra de Fao.

Se aprobaron variascuentas por diferentes conceptos acordándose su

Pasó á la Comisión de obras la instancia del vecindario de Cabañaquinta, denunciando á D. Francisco Diaz Faes, por haber interceptado un camino público, y otra del Alcalde de barrio de Santibañez de Múrias solicitando una subvención para arreglar un puente.

Se acordó rescindir el contrato de las obras de reparación del camino de Bello.

Sesión del día 19.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó arreglar el camino de Nembra y el puente de Agüeria por prestación personal.

Se acordó ordenar al vecino de esta villa D. Francisco Diaz Faes, proceda á arreglar el camino de Rozada, por haberlo interceptado al construir una presa para regar una finca de su propiedad.

Se aprobó el dictamen del Abogado de la Corporación en el que se propone que no se avenga el Ayuntamiento á satisfacer á D. Alfredo Martinez dosmil noventa pesetas que dice ha satisfecho por cuenta del Municipio.

Se acordó solicitar de los Poderes públicos apruebe el proyecto presentado por D. José Tartiere para construir el ferrocarril de Figaredo á León y desestimar el de D. Manuel Martin de la Puente.

Se acordó dejar sin efecto la rescisión del contrato de las obras de reparación del camino de Bello, por haber. se comprometido el rematante á ejecutar las obras á la mayor brevedad.

Se aprobó el presupuesto de las obras de reparación de la escuela de Serrapio, que asciende á 537,83 pesetas.

Se acordó oficiar al Ingeniero Jefe de Obras públicas manifestándole que se ha llegado á una avenencia con los dueños de los terrenos que han de ocuparse para construir los caminos de Conforcos y Pelúgano.

Se aprobó el padrón de pobres formado por este Ayuntamiento á los efectos de la beneficencia municipal gratuita.

Se acordó que el Arquitecto municipal proceda á redactar el proyecto y presupuesto de las obras de ampliación del cementerio de Bao.

Pasó á dictamen del Arquitecto una instancia de D. Antonio García, protestando la liquidación de las obras de

reparación del camino de Villar de Piñeres, ejecutadas por administración bajo la vigilancia del expresado señor.

Se acordó desestimar la instancia presentada por D. Primo Solis, solicitando se arregle por cuenta del Municipio el cauce de desagüe de la fuente de Santibañez de Múrias, fundándose en que dichas reparaciones deben ejecutarlas los propietarios dueños de los predios inferiores usuarios de aquella servidumbre.

Se acordó conceder una subvención de 17 pesetas á los vecinos de Santibañez de Múrias, para arreglar un puente.

Se desestimó una instancia de doña Manuela Alvarez solicitando una limosna.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A D. Raimundo García, 9,50 pesetas, y al Sr. Depositario, 7,50 pese-

#### Sesión del día 26

Pasó á la Comisión de Obras públicas la moción del Sr. Rodriguez, proponiendo la construcción de un lavadero en Múrias.

Se acordó adquirir bancos escritorios para las Escuelas de niñas y niños de Moreda.

Se acordó abrir una información pública para oir reclamaciones respecto á la petición formulada por el cura del Pino solicitando cerrar el campo de la Iglesia.

Seacordó alquilar á D. Antonio Hévia, por la cantidad de 12 pesetas, el local antiguo de la escuela de Felechosa.

Se aprobaron las cuentas rendidas por el Alcalde de barrio de Felechosa, de la inversión de la cantidad recaudada por aprovechamientos maderables.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Gervasio Rodriguer, solicitando permiso para edificar.

Se aprobó el presupuesto de relleno de las ramplas del puente de Llames.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

AD. Ramón Alvarez, 20 pesetas. A D. Francisco Miranda, 5 idem.

A D. Agustin Fernandez, 4 idem. Se acordó celebrar un concurso para arrendar la parcela que el Ayuntamiento posée en los Pescanos, bajo el tipo de 15 pesetas anuales.

Se aprobó la liquidación del presupuesto del año de 1911.

Aller, 30 de Enero de 1912.-El Alcalde, Benigno Gonzalez.-El Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 1.644

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca. captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de

Enjuiciamiento criminal, 664 del C6digo de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GARCIA SANCHEZ, Eduardo, hijo de Dionisio y de Elvira, natural del Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, empleado, de veintiun años de edad, avecindado última. mente en Gijón, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Te. niente D. Luis Chacon Lozano, Juez instructor del regimiento de infantería Wad-Rás, número cincuenta, de guarnición en Leganés, Madrid.

2.143

RODRIFUEZ Gomez, Antonio, na. tural de Plasencia, viudo, mecánico, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Andrés y Antonia, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por tentativa de robo; com parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oriente de Gijón.

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### BIMENES

Del Monte de la Rubiera, en este concejo, desapareció el día 14 del corriente un caballo propiedad de D. Rogelio Montes, de las señas siguientes: alzada seis cuartas, color negro, edad cinco ó seis años, tiene marcadas una P y una A en el anca derecha, sobre el lomo una mancha blanca y en la cinchera otra del mismo color, cuando desapareció traía al cuello un cencerro ·suspéndido de un cordel.

Lo que se hace público para que si llegase à ser habido lo participen à esta Alcaldía y su dueño pagará gastos y daños.

Bimenes, 25 de Junio de 1912.-El Alcalde, Arturo Ordoñez.

R al núm. 2.141-2

#### PANES

En peder del Alcalde de Barrio de La Ribera, de este concejo, se halla prendado y en custodia por haberle encontrado causando daños en fincas particulares y desconociéndose quien sea su dueño, un asno, como de cuatro á cinco años de edad, color blanco, con una cinta negra cruzada por encima de las agujas, entero y con una rosca hecha á tijera en la cola.

Lo que se hace público, advirtiendo que si dentro del término de quince dias no se presenta su dueño á recogerle previo pago de daños y gastos, se procederà à su venta en pública subasta sin más aviso.

Panes, 24 de Junio de 1912.-El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 2.154-1

#### \_=-TINEO

De la sierra de Tineo, y de la propiedad de Saturnino Perez, de la mencionada villa, desapareció una potra de tres años de edad color castaño, un metro treinta centímetros de alzada próximamente, cabeza un poco chata y algo caida de ancas, en buen estado de carnes y de un valor aproximado á doscientas cincuenta pesetas.

Tineo, Junio 25 de 1912.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 2.147-1

Escuela tipográfica del Hospicio provincial